Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

URGENTE

Bogotá, D.C., 24 de Marzo de 2002

Of. No. 4020/CO-SAT-195/02

Doctor **GUSTAVO BELL LEMUS**Ministro de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

Ref: Seguimiento Alerta Temprana No.032- 190302

El día 19 de Marzo del 2002, el SAT de la Defensoría del Pueblo emitió una alerta de primer grado con destino al Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección General de la Policía Nacional, Comando IV División del Ejército, Séptima Brigada, Batallón de Infantería No. 19 Joaquín Paris y Comando Policía Departamento de Guaviare, entre otras autoridades, teniendo en cuenta los indicios de inminencia de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos en contra de la población civil de Mapiripan — Meta, debido a los hostigamientos que viene sufriendo esa localidad por parte de las FARC-EP.

Esta Oficina ha practicado seguimiento permanente a la alerta, para determinar si continua activa, o si por el contrario se procede a su desactivación. Sin embargo, hemos comprobado que la respuesta institucional destinada a mitigar el riesgo y a alejar la amenaza, ha sido ineficaz; los resultados del monitoreo indican que ni la Fuerza Pública, ni las autoridades nacionales y regionales, han adoptado los dispositivos de seguridad y protección que se requieren para prevenir graves atentados contra la vida e integridad física de los pobladores de la mencionada municipalidad.

1.- En el municipio de Mapiripan se encuentran funcionarios de la Defensoría del Pueblo, Red de Solidaridad Social y un representante de la Iglesia, quienes reportan que aproximadamente 300 familias han abandonado el casco urbano para refugiarse en el polideportivo, la escuela y en la zona rural, por los constantes hostigamientos que realiza la FARC desde la margen cercana del río Guaviare frente a la cabecera municipal. Refieren los miembros de la Comisión que la situación es crítica por cuanto no hay presencia de fuerza pública en el municipio y las FARC, han amenazado con atacar la población y destruir los bienes y la infraestructura del municipio. Además se carece de alimentos, drogas, carpas, entre otros elementos para atender la población desplazada forzosamente.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2.- Mediante Oficio No. 002769/DIV4-BR7-B3-375 calendado 22 de Marzo de 2002, el señor Coronel Juan Guillermo Betancourt Celis, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Séptima Brigada, anexa copia de la comunicación No. 002765/DIV04-BR7-BR3-0P-375 del 220302 remitida al señor Gobernador del Departamento del Meta, en la cual le manifiesta que por limitación en el apoyo aéreo no han podido desplazar unidades militares al municipio de Mapiripan, a pesar que están dispuestos a ingresar a la zona de manera inmediata y por ello requieren la colaboración de la gobernación del Meta con el fin que sufrague los costos de la contratación de un vuelo comercial para el transporte de la tropa.
- 3.- De igual manera en la Defensoría Seccional Guaviare se recibió hoy una comunicación remitida por fax por el señor Teniente Coronel Julis Fernando Romero Paez, comandante del Batallón de Infantería No. 19 Joaquín Paris, quien manifiesta que por parte de la Séptima Brigada se ha dispuesto el alistamiento de una compañía de soldados profesionales de su Batallón para ocupar dicho municipio desde el Jueves 21 de Marzo de 2002 pero que no se ha podido desplazar el personal por existir inconvenientes en la contratación de vuelos con una empresa particular, por exigir esta una póliza de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00) y porque, según informaciones del comando superior, las aeronaves del ejército y la fuerza aérea se encuentran comprometidas en operaciones en el norte del país.

Considerando que se han agudizado las circunstancias de riesgo y aumentado las amenazas de las FARC contra la población civil de Mapiripan, este Despacho determina mantener activada la alerta de primer grado y requerir de forma urgente se adopten los dispositivos de seguridad y las acciones de protección, encaminadas a mitigar el riesgo de una inminente violación masiva de derechos humanos contra esa comunidad.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de la respuesta sobre las gestiones adelantadas al respecto.

Cordial Saludo.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Participación Ciudadana

Director del Sistema de Alertas Tempranas